



ACS/2013/TRANS.22/INF.001
Idioma original: inglés
Última actualización: 21 de octubre 2013

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

XXII REUNIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL DE TRANSPORTE

Puerto España, Trinidad y Tobago, 25 de octubre, 2013

Informe de la Dirección

Informe de la Dirección

I. Introducción

- 1) La XXII Reunión del Comité Especial de Transporte se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago el 20 y 21 de septiembre, 2013. La reunión contó con la participación de 14 Estados Miembros y 1 organización observadora.
- 2) La Dirección de Transporte ha experimentado cambios en su composición.
 - a) El Sr. Eduardo José González Agudo, terminó su ejercicio como director el 31 de mayo, 2013. El Sr. González Agudo se desempeñó como Director de Transporte de la AEC por un período de tres años.
 - b) El Sr. George Nicholson asumió el mando de la Dirección de Transporte el 24 de junio, 2013.
 - c) La Sra. Nayaatha Taitt es ahora parte de la Dirección de Transporte en su capacidad de Asistente de Investigaciones.
 - d) El Sr. Mathieu Fontanaud concluyó el 2 de octubre, 2013 su período de tres años como Asesor de Transporte de la AEC.
- 3) La V Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC se llevó a cabo en Pétiion Ville, Haiti, del 23 al 26 de abril, 2013. Durante esta cumbre se adoptaron los siguientes documentos como guía del trabajo de la AEC:
 - a) Declaración of Pétiion Ville, cuyo Artículo 28 recomienda un mayor desarrollo de los varios modos de transporte terrestre, aéreo y marítimo, así como conectividad por aire y mar para contribuir al fortalecimiento de la unificación de las naciones del Gran Caribe.
 - b) El Plan de Acción de Pétiion Ville cuyos puntos 3.1 al 3.6 indican las acciones que se realizarán en el transporte aéreo y marítimo que podrían contribuir de manera efectiva a la expansión del comercio y la inversión intra-Caribe, al turismo multidestinos, así como a una colaboración funcional entre los Miembros Estados y Miembros Asociados de la AEC.
 - c) La Matriz de las Actividades que detalla las modalidades de ejecución de los proyectos que figuran en el Plan de Acción.

II. Progreso realizado en los proyectos definidos en el Plan de Acción de Pétiion Ville

1) Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe

- a) La exitosa implementación continua del proyecto “Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe” con los mismos actores (Ministerio de Transporte de Cuba, COCATRAM, AMP)
- b) Se recibieron USD\$25,000 del Gobierno de Turquía y estos fueron transferidos a COCATRAM para la ejecución de la Fase III del proyecto:
- c) Inclusión en el Programa de una descripción de todos los puertos principales del Gran Caribe. Hasta el momento los Mapas de las Rutas Marítimas del Gran Caribe incluyen puertos de Centro América.
- d) Colaboración con RAC REMPEITC/Caribe con base en Curazao, una organización según lo descrito en la Actividad 3.6 del Plan de Acción de Pétiion Ville.

2) Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe

- a) Este proyecto ha sido financiado por la contribución de €125,000.00 de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
- b) Se espera que la consultoría tenga una duración de aproximadamente seis (6) meses culminando con la presentación de los resultados en un seminario en Cartagena, Colombia en la primavera del 2014.
- c) De conformidad con los términos del acuerdo de colaboración con la AFD, se recibió la aprobación para la emisión de una solicitud de propuestas para el proyecto. Esto se hizo circular entre una pequeña lista seleccionada de consultores, Estados Miembros y también en el sitio web de la AEC.
- d) La Dirección está a la espera de la devolución de las propuestas para continuar con el proceso de procuración.

3) Convenio de Transporte Aéreo entre los Miembros Estados y Asociados de la Asociación de Estados del Caribe

Este convenio se preparó el 12 de febrero de 2004 y entró en vigencia el 19 de septiembre de 2008. Nicaragua es su última ratificación (12 de julio, 2011). Actualmente está ratificado por: las Antillas Holandesas, Aruba, Barbados, Belice, Cuba, Guatemala, Haití, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Bolivariana de Venezuela y Surinam. La Dirección continúa instando a los Estados Miembros a ratificar este convenio. (Anexo 1)

4) Alianzas Comerciales para la Cooperación entre las Aerolíneas de los países de la AEC.

Actualmente se encuentra en revisión el documento **“Bases para la Creación de una Alianza de Cooperación Comercial entre las Aerolíneas de los Países de la AEC”**. Por esta razón, la Jefe de Asuntos Internacionales y Regulatorios de la Autoridad de Aeronáutica Civil de Colombia, Sra. Claudia Esguerra, presentó durante la XXI Reunión del CET: el “Anteproyecto de la política a ser adoptada por los Miembros Estados de la AEC en relación a alianzas entre compañías aéreas” y el “Estudio de la potencial demanda de transporte aéreo entre los Países Miembros de la AEC”.

Se pretende identificar el tipo de alianzas existentes entre las líneas aéreas de los Países Miembros, de este modo se evalúan las fortalezas y debilidades de la región. A este respecto se ha logrado un consenso dentro de la AEC sobre la necesidad de políticas de promoción y del establecimiento de un marco regulatorio uniforme que facilitará los convenios de cooperación comercial y las alianzas entre las líneas aéreas de los Países Miembros. Estos incluyen principalmente acuerdos de códigos compartidos y convenios de operación, lo que permitirá un incremento en las redes de rutas y conexiones.

Se estableció un comité de trabajo ad hoc conformado por Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, Panamá, Surinam y Trinidad y Tobago para establecer los avances en el proyecto, sin embargo el grupo todavía no ha presentado ningún reporte.

Se deberá tomar la decisión sobre la permanencia de esta actividad en el plan de trabajo 2014-15 de la Dirección.

- 5) Colaboración con el Comité Especial de Turismo Sostenible y el Comité Especial de Comercio en asuntos relevantes de interés común.

La Dirección continúa trabajando en conjunto con la Dirección de Turismo Sostenible y la Dirección de Desarrollo del Comercio y Relaciones Económicas Externas en asuntos de interés común.

- 6) Desarrollo de actividades de colaboración y conjuntas con organizaciones regionales e internacionales de Transporte.

El Director y el Asesor se reunieron con el CDR Gilmore de Rac/REMPETIC para examinar futuras colaboraciones particularmente en asuntos relacionados con el tema de la contaminación marítima.

- 7) Participación en Reuniones, cursos de entrenamiento y talleres

A la fecha la Dirección de Transporte no ha participado en ninguna reunión de organizaciones de Transporte regionales o internacionales durante el período de interés de este informe.

Nombre de la Reunión	Fecha
Reunión con el Sr. IMO Consultor <i>Senior</i> de la OMI de RAC/REMPETIC-Caribe para fortalecer la colaboración en el área de desastres ocasionados por el hombre que amenazan al Gran Caribe.	22 de julio, 2013

III. Estrategia de Comunicación

La AEC continúa esforzándose para lograr una mejor comunicación con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas; a este respecto, la Dirección considera a su comunicación en el contexto de una estrategia de comunicación más amplia. Para mantener esta estrategia general, la dirección contribuirá con un artículo mensual para ser publicado en el *Business Guardian* y en periódicos regionales. Pláticas con los oficiales responsables darán como resultado una revista en línea. Se espera que el boletín informativo producido anteriormente sea incluido en este nuevo boletín general. Se insta a los Estados Miembros a enviar a la Dirección información sobre temas fundamentales para el transporte para que puedan ser incluidos en la revista en línea.

La revista estará disponible en el sitio web de la AEC.

IV. Conclusión

El progreso realizado por la Dirección de Transporte en el desempeño de su mandato es realmente loable. No obstante, éste no podría haber sido posible sin la participación activa de los Estados Miembros de la AEC y sus organizaciones aliadas. A este respecto, la Dirección extiende su agradecimiento por su participación y espera con interés seguir contando con su apoyo.

Anexo 1

“Convenio de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y los Estados Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe”

Introducción:

Este convenio fue firmado por los Estados Miembros de la AEC durante la 2ª. Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobernantes de los Estados y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe que se llevó a cabo en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana el 17 de abril de 1999.

1. Condición de la ratificación

Para que el convenio entre en vigencia, existe el requisito de que sesenta (60) días después de que un tercio o nueve (9) de los veinticinco (25) Estados Miembros depositen instrumentos de ratificación en relación al Convenio. Hasta este momento hay dieciséis (16) ratificaciones con catorce (14) de las mismas provenientes de Estados Miembros, con lo que el requisito hasta la fecha es de tres (3).

Miembros	Ratificación	Miembros	Ratificación
Antigua y Barbuda		Guyana	
Antillas Holandesas	21/04/2006	Haití	13/07/2009
Aruba	21/04/2006	Honduras	
Bahamas		Jamaica	28/07/2005
Barbados	26/11/2004	Nicaragua	12/07/2011
Belize	28/07/2005	Panamá	14/07/2005
Colombia		Venezuela	24/10/2007
Costa Rica		República Dominicana	

Cuba	10/09/2007		Francia	
Dominica			San Kitts y Nevis	
			San Vicente y las Granadinas	
			Santa Lucía	
Granada			Surinam	26/10/2007
Guatemala	03/09/2008		Trinidad y Tobago	